

## **Programa Conjunto Juventud Empleo y Migración laboral internacional juvenil**

### **Términos de referencia para Asistente de Seguimiento y Monitoreo del Programa Conjunto Juventud Empleo y Migración**

#### **1. Antecedentes y justificación del contrato**

El objetivo central del Programa Conjunto (PC) es aumentar y mejorar las oportunidades de inserción laboral de los y las jóvenes para que puedan encontrar un empleo decente, mediante la promoción del empleo, los emprendimientos de jóvenes y gestionar la migración laboral internacional juvenil, con énfasis en las mujeres jóvenes.

El logro de este objetivo requiere de la elaboración, debate, aprobación, posicionamiento y aplicación de una Política Nacional de Promoción del Empleo Juvenil y el fortalecimiento orgánico e institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MTPE), especialmente del Servicio Público de Empleo de la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional (DNPEFP) y de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) en los gobiernos regionales. A través de estas direcciones y en cooperación con otros sectores del gobierno, los gobiernos regionales y el sector privado, se logrará: a) La expansión de la cobertura y una mayor efectividad de la intermediación laboral para jóvenes, canalizando la oportunidades de empleo y de inserción en el mercado laboral para los y las jóvenes que buscan trabajo; b) Se proporcionará una mayor información y orientación sobre el mercado laboral y se aumentará y mejorará la capacitación laboral para jóvenes; c) En particular, se gestionará la migración laboral internacional de más jóvenes, mejor calificados; y d) Se proporcionará asistencia técnica a emprendedores jóvenes mediante el desarrollo de servicios de promoción y asistencia, incluyendo el uso de las remesas enviadas por los emigrantes, poniendo énfasis en las mujeres jóvenes con responsabilidades familiares. La concentración en las mujeres jóvenes tendrá como objetivo promover políticas que reconcilien una mejor inserción laboral con sus roles reproductivos. Los y las jóvenes del país contarán con un marco normativo e instituciones públicas fortalecidas que contribuirán a reducir sus tasas de desempleo urbano y de inactividad total.

El PC cuenta con el apoyo financiero del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio PNUD – España, teniendo como organizaciones implementadoras al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y como contrapartes gubernamentales al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), Ministerio de

Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) e Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El órgano de dirección del Programa Conjunto, es el Comité de Gestión integrado tanto por las agencias de Naciones Unidas como por los organismos gubernamentales involucrados. Este Comité de Gestión tiene una unidad de Coordinación. Los presentes términos de referencia están dirigidos a la contratación del Asistente de Monitoreo y Seguimiento.

## **2. Objetivo, lugar y duración de la consultoría**

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar a la Unidad de Coordinación (UC) en el proceso de monitoreo y seguimiento, así como en labores relacionadas a la operación misma del Programa Conjunto (PC).

LUGAR:

El/la Asistente de Programa se ubicará en el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Se requerirá que realice viajes por periodos cortos a las ciudades de Arequipa, Trujillo y Huancayo, zonas de intervención del PC.

DURACIÓN:

El presente contrato tendrá una duración de 6 meses, renovables.

## **3. REPORTES Y SUPERVISIÓN**

El/la AP contratado/a reportará al Coordinador del PC, quien lo supervisará, en estrecha coordinación con los miembros del Comité de Gestión del PC.

## **4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El/la Asistente de Monitoreo y Seguimiento apoyará al Coordinador del Proyecto en el seguimiento de indicadores de las actividades realizadas por las agencias y contrapartes participantes y de la administración de la unidad de coordinación, incluyendo indicadores de proceso y resultados. Mantendrá asimismo un archivo de las actividades del programa, con toda la información relevante para poder producir informes de monitoreo y evaluación del programa. Elaborará los informes de seguimiento, para lo cual requerirá de un buen conocimiento de los procedimientos internos de cada agencia participante, de tal manera que se responda a los requerimientos de informes para ser enviados al Secretariado del Fondo ODM.

Específicamente deberá desempeñar las siguientes actividades:

- a. Ayudar y asesorar en la elaboración y tramitación de documentos e informes de seguimiento y monitoreo
- b. Brindar apoyo a las contrapartes en la recolección de datos para seguimiento y monitoreo, inclusive en la organización de reuniones, seminarios y talleres
- c. Llevar archivos del PC, así como elaboración de actas relevantes para el seguimiento y monitoreo de las actividades
- d. Preparar informes de proceso y resultados de las actividades realizadas
- e. Apoyar a la UC en las actividades de seguimiento y evaluación que esta unidad emprenda
- f. Apoyar en la alimentación de información de la intranet del PC
- g. Apoyar a la UC en cualquiera otra tarea necesaria para el desarrollo del PC

## **5. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA REQUERIDAS**

<b>Calificaciones:</b>	Licenciado/a en ciencias sociales, economía y/o administración
<b>Experiencia:</b>	Al menos cinco años de experiencia profesional comprobada, desarrollada en el ámbito de la cooperación técnica en programas de desarrollo. Experiencia en seguimiento y monitoreo proyectos de desarrollo social con preferencia en los temas de empleo y/o juventud
<b>Competencias:</b>	Excelente capacidad de trabajo en equipo. Conocimiento de aplicaciones informáticas y estadísticas. Conocimiento de reglas administrativas de agencias de NNUU. Excelente gestión del tiempo y cualidades de ejecución sin supervisión directa. Sensibilidad por temas sociales y de no discriminación
<b>Idiomas:</b>	Dominio de español e inglés, que le permita redactar informes en ambos idiomas